



JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION
ACTA No.103 DE 2019

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 10:00 a.m., del día diecinueve (19 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la oficina de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de evaluar las propuestas allegadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Maria del Socorro Marin Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X	
Helda María Ayala Moreno	Secretaria Junta	Área Administrativa	X	
INVITADOS ESPECIALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Jhon Jairo Calambas Herrera	Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén	Area Administrativa	X	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca las acometidas eléctricas para aires acondicionados y mejoramiento del sistema luminoso e instalaciones eléctricas del Palacio de Justicia de Buga, a todo costo”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar que de acuerdo a la verificación en la plataforma de SECOP II, los oferentes que presentaron propuesta para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-2019-35 fueron:

ITEM	OFERENTE	TOTAL OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR - ANEXO No. 5 OFERTA ECONOMICA
1	GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS	No apor to el Anexo No. 5
2	SOLIN	55.333.727.00
3	MAPPER SAS	58.164.775.00
4	SERCALING S.A.S	58.292.851,98.
5	CAPITAL NETWORKS LTDA	61.939.889,69
6	WT INGELEC SAS	63.824.034.00
7	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS	67.865.563.00
8	IISTEC SAS	68.822.858.00
9	SIPCO SAS	68.837.076.00
10	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	69.819.123.00
11	INSOL S.A.S	70.123.59.00
12	KCV CONSTRUCTORES SAS	70.152.378.00
13	IMPORSYSTEM SAS	73.325.571.00
14	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	77.139.719.00
15	AC Ingenieros S.A.S	78.754.432.00
16	E&D	79.000.000.00

Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Seccional de Contratación, mediante oficio DESAJCLO19-6971 de fecha 16 de septiembre de 2019, la misma se reunió el día 17 de septiembre de 2019 y en dicha reunión se revisó y verificó directamente en la plataforma del SECOP II, las Ofertas Económicas, verificándose que cuatro (4) ofertas fueron objeto de rechazo, de la siguiente manera:

ITEM	OFERENTE	TOTAL OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR - ANEXO No. 5 OFERTA ECONOMICA	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	OBSERVACIONES
1	GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS	49,500,000.00		CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "d", el cual reza "d. Cuando el proponente no presente oferta económica", toda vez que, no aporó el ANEXO Nro. 5.
2	SOLIN	55.333.727.00		CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "e", el cual reza "e. Cuando en la oferta económica, los ítems de valores unitarios de cada elemento se presente con decimales o centavos", Toda vez que, Presento oferta en el Anexo Nro. 5 con Centavos.
3	MAPPER SAS	58.164.775.00		CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "e", el cual reza "e. Cuando en la oferta económica, los ítems de valores unitarios de cada elemento se presente con decimales o centavos", Toda vez que, Presento oferta en el Anexo Nro. 5 con Centavos
4	SERCALING S.A.S	58.292.851,98.		CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "f", el cual reza "f. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado, exceda el valor promedio de uno o todos los ítems cotizados, establecidos en el Análisis Económico – Precios del Mercado, y/o modifique los porcentajes del AIU establecidos por la Entidad", toda vez que, el proponente modifico el AIU
5	CAPITAL NETWORKS LTDA	61.939.889,69	61.940.015,00	
6	WT INGELEC SAS	63.824.034.00		
7	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS	67.865.563.00		
8	IISTEC SAS	68.822.858.00		
9	SIPCO SAS	68.837.076.00		
10	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	69.819.123.00		
11	INSOL S.A.S	70.123.59.00		
12	KCV CONSTRUCTORES SAS	70.152.378.00		
13	IMPORSYSTEM SAS	73.325.571.00		
14	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	77.139.719.00		
15	AC Ingenieros S.A.S	78.754.432.00		
16	E&D	79.000.000.00		



Que una vez verificadas las ofertas económicas se determinó que la propuesta presentada por la firma GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS, fue la más económica en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35; de acuerdo al valor arrojado en la plataforma SECOP II, sin embargo, no se le realizó el estudio de los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, toda vez que la oferta incurrió en la causal de rechazo indicada en el Anexo al pliego electrónico del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35, numeral 11, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "d", el cual reza "d. Cuando el proponente no presente oferta económica", toda vez que, no aportó el ANEXO Nro. 5.

Atendiendo lo establecido en la norma, se procedió a verificar la segunda oferta presentada por la firma SOLIN, detectándose que la oferta incurrió en la causal de rechazo indicada en el Anexo al pliego electrónico del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35, numeral 11, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "e", el cual reza "e. Cuando en la oferta económica, los ítems de valores unitarios de cada elemento se presente con decimales o centavos".

De igual forma, se procedió a verificar la tercera oferta presentada por la firma MAPPER SAS, detectándose que la oferta incurrió en la causal de rechazo indicada en el Anexo al pliego electrónico del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35, numeral 11, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "e", el cual reza "e. Cuando en la oferta económica, los ítems de valores unitarios de cada elemento se presente con decimales o centavos".

Así mismo, se procedió a verificar la cuarta oferta presentada por la firma SERCALING S.A.S, detectándose que la oferta incurrió en la causal de rechazo indicada en el Anexo al pliego electrónico del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35, numeral 11, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - Literal "f", el cual reza "f. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado, exceda el valor promedio de uno o todos los ítems cotizados, establecidos en el Análisis Económico – Precios del Mercado, y/o modifique los porcentajes del AIU establecidos por la Entidad", toda vez que, el proponente modificó el AIU.

Así las cosas y atendiendo lo establecido en la norma, se procedió a verificar la quinta oferta presentada por la firma CAPITAL NETWORKS LTDA, detectándose que no había allegado en debida forma los documentos establecidos en los subnumerales 1.1, 1.9 y 1.11 del pliego electrónico del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2019-35.

Que la Entidad mediante oficio DESAJCLO19-7012 de fecha 17 de septiembre de 2019, solicitó al oferente allegar los respectivos documentos, estableciendo como plazo hasta las 10:00 pm del 18 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad.

Que la firma CAPITAL NETWORKS LTDA, allegó la documentación solicitada en el término establecido por la Entidad.

Que una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 17 del Anexo al Pliego Electrónico del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-2019-35, el cual hace parte integral del Pliego Electrónico, arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACION
17.1. Verificación requisitos jurídicos y financieros	CUMPLE
17.2. Verificación de especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
17.3 Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que una vez analizada la propuesta presentada por la firma CAPITAL NETWORKS LTDA, se estableció que se ajusta a los parámetros exigidos en Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-35.



De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:30 a.m., del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

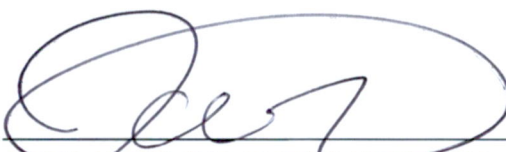

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa


LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera


FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica


HELDA MARIA AYALA MORENO
Secretaria Junta

INVITADOS/ESPECIALES


JHON JAIRÓ CALAMBAS HERRERA
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén